



Ibagué - Tolima, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicación : 73001-40-03-001-2011-00014-00
Clase de proceso : EJECUTIVO SINGULAR.
Demandante : COOPROFESIONALES.
Demandado : JOSÉ HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN.

Frente a la solicitud de requerimiento a COLPENSIONES, el despacho considera negarla, toda vez que esta entidad dio respuesta al oficio No. 1228, mediante memorial BZ2022_6548142-2096144 adiado el 21 de julio de 2022, el cual se pone en conocimiento de la parte actora.

Por secretaría envíese el link del expediente a la demandante, por el medio más expedito, con el fin que conozca el contenido de la contestación del fondo de pensiones antes mencionado.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez